



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA  
SALA PRIMERA DE DECISIÓN PENAL

**ACTA No. 718**

Neiva, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

1.- Resuelve la Sala el recurso de apelación interpuesto por el delegado de la Fiscalía General de la Nación y la defensa técnica de los procesados LUZ KARIME CAMPUZANO OCAMPO, LUIS FERNANDO CHARRY GARCÍA, ISRAEL LÓPEZ VALENCIA, LUIS CHARRY FERNÁNDEZ y LUZ DERLY PILLIMUE CUAJI, contra la decisión tomada en sesión de audiencia del pasado 9 de junio, en la cual el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de esta ciudad, que les adelanta proceso por los delitos de concierto para delinquir agravado y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, decide improbar el preacuerdo puesto a su consideración. Confirma.

Magistrados que conforman la Sala: Dr. ÁLVARO ARCE TOVAR, Dr. JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO y Dr. JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS.

**Conclusión:** Proyecto aprobado por unanimidad<sup>1</sup>.

Salvamento de voto (0)

Los Magistrados:

ÁLVARO ARCE TOVAR

JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

LUISA FERNANDA TOVAR HERNÁNDEZ  
Secretaria

<sup>1</sup> Proyecto discutido vía correo electrónico en virtud del Acuerdo No. PCSJA20-11546 del veinticinco (25) de abril de dos mil veinte (2020).